

RIO GALLEGOS, 09 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.762/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 16 de las presentes obra Nota N° 352/09 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Primer Taller de Trabajo "Planificando estrategias para la recuperación de las Aves Playeras de Patagonia", a realizarse entre los días 21 al 24 de Octubre del corriente año, con una duración total de VEINTICINCO (25) horas reloj;

QUE los responsables de tal actividad son la Mg. Silvia FERRARI y el Mg. Carlos ALBRIEU;

QUE la propuesta tiene como objetivo el desarrollo del Plan para la recuperación de las Aves Playeras en la Patagonia, discutir y acordar objetivos, líneas de acción y posibles actividades para estructurar una estrategia regional para la conservación y recuperación de aves playeras y sus hábitat en Patagonia, como así también construir un grupo de trabajo RHRAP Patagonia que permita gestionar fondos y ejecutar los principales acuerdos de la estrategia acordada;

QUE el mismo esta destinado a grupos de trabajo ya conformados de la Patagonia, que desarrollan sus actividades en conservación de aves playeras migratorias, entidades gubernamentales de los sitios involucrados, representantes de organizaciones e instituciones del orden internacional involucradas en acciones de conservación en Patagonia;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes, dado que los fondos serán aportados por el Programa de Aves Migratorias del Servicio Forestal de los Estados Unidos;

QUE esta UARG será la sede anfitriona del evento, así como la administradora de los fondos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Primer Taller de Trabajo "Planificando estrategias para la recuperación de las Aves Playeras de Patagonia", a realizarse entre los días 21 al 24 de Octubre del corriente año, con una duración total de VEINTICINCO (25) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que los responsables del Proyecto son la Mg. Silvia FERRARI y el Mg. Carlos ALBRIEU.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que dicha actividad es gratuita para los asistentes.

AARTICULO 4.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. Cerrado, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

545



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 09 OCT 2009...



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.